

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de septiembre de 2021 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS (la "**Sociedad**") que se celebrará el próximo 28 de octubre de 2021, a las 17 horas en el domicilio social, sito en calle Alameda 32, bajo, C.P. 15003, La Coruña, en primera convocatoria y el 29 de octubre de 2021, a las 17 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobar, en su caso, el aumento del capital social de la Sociedad en un importe de 6.000.000 de euros, mediante la emisión de nuevas acciones que serán desembolsadas con cargo a aportaciones dinerarias, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración.
- 2º. Aprobar, en su caso, la propuesta de modificación del artículo 5º de los estatutos sociales formulada por el Consejo de Administración.
- 3º. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de subdelegación, para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.
- 4º. Ruegos y preguntas.
- 5º. Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el informe de los administradores sobre el aumento de capital y la modificación estatutaria que se somete a aprobación (puntos 1º y 2º del Orden del Día), y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia

Se recuerda a los señores accionistas que según lo estipulado en los estatutos sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad que posean un número de acciones igual o mayor al uno (1) por mil del capital social. Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que indicará el número, clase y serie de acciones de

su titularidad, así como el número de votos que puede emitir, y que será emitida por la Sociedad a solicitud del accionista interesado en asistir.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta General es requisito la obtención previa de la tarjeta de asistencia de todos los accionistas que deseen asistir a la Junta General, ya sea físicamente o representados. Las tarjetas de asistencia podrán ser solicitadas mediante comparecencia física en el domicilio social, llamando al teléfono 608877144 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección secretaria.asegrup@divinapastora.com.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 27 de septiembre de 2021

El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López Catalá